

Sesión 5

Tratamiento de Datos personales de infantes y menores. Los derechos de los infantes en Internet, en mercadotecnia y en los sistemas de control y vigilancia

**“La Protección de los menores en el futuro
reglamento de la LOPD”**

**Ricard Martínez Martínez
Coordinador del Área de Estudios**

Menores y tratamientos de datos personales

- **La protección de los datos personales de los menores adquiere una especial relevancia por la confluencia de distintos factores:**
 - **Las condiciones subjetivas del titular de los datos en cuanto a su capacidad de entender y discernir sobre su derecho fundamental.**
 - **El alto valor económico de su información personal para determinados sectores del mercado.**
 - **La conciliación de los deberes parentales de control con los derechos del menor: vigilancia escolar, ocio y relaciones**
 - **El uso instrumental del menor como fuente de información sobre su entorno.**

- **Tratamiento de datos personales de menores:**
 - **El menor estudiante.**
 - **Gestión de expedientes.**
 - **Controles de asistencia.**
 - **Responsabilidades paternas y maternas.**
 - **El menor consumidor.**
 - **Objeto de productos específicos: SMS**
 - **Perfiles y publicidad.**
 - **El menor y el ocio.**
 - **Videojuegos.**

- **Tratamiento de datos personales de menores:**
 - **El menor internauta.**
 - **Chat (foros)**
 - **IRC (messenger, yahoo, google...)**
 - **Juegos online**
 - **El menor en el mercado de trabajo: autorizaciones para la contratación.**
 - **El menor controlado.**
 - **Filtros de Internet.**
 - **Geolocalización**
 - **El menor y la familia: fuente de información sobre el grupo familiar.**

- **La identificación del menor:**
 - ¿Es quien dice ser?
 - ¿Tiene esa edad?...
- **Capacidad legal para consentir: prueba de la edad y madurez.**
- **La intelegibilidad de la información en la recogida de datos.**
- **Proporcionalidad en el tratamiento: el menor como instrumento.**
 - ¿En qué trabaja tu padre?
 - ¿Qué marca de coche tenéis...?

- **¿Conocen los menores el derecho fundamental a la protección de datos?**
 - No existe razón alguna para que tengan mayor conocimiento que el resto de la población.
- **¿Reciben algún tipo de formación escolar?**
 - Ausencia de acciones específicas: el ejemplo de la educación para la salud o la nutrición no siempre se traslada al mundo internet.
 - El potencial de las asignaturas ordinarias: ética, ciencias sociales, educación para la ciudadanía.
- **¿Son capaces de discernir conceptos como “tratamiento” a “consentimiento”?**

Ejemplos de acción positiva

Poderes públicos y sociedad civil

Chavales

Bienvenidos a nuestra Pandilla



De 6 a 9 años

De 9 a 11 años

De 11 a 13 años



red.es plan AVANZA...»

juega

aprende

CiBerChavales

CLUB Chavales

zona interactiva

conoce



[Inicio](#) > [Club Chavales](#)

Hola Chavales,

Os damos la bienvenida al Club Chavales. Para formar parte sólo tenéis que comprometeros a utilizar las cibernormas para moveros por la red de una forma segura e inteligente.

Hacerte del Club Chavales es gratis y como miembro del club recibirás un carné que te acredita como cibernauta inteligente.

Únete a nuestro Club!!!

Lucha por hacer de Internet un lugar más seguro.

Rellena tus datos y consigue tu certificado de cibernauta inteligente!!!!

Rellena tu nombre:



Chavales

CLUB CHAVALES



Yo, ricard, me comprometo a seguir las cibernormas de Chavales para navegar de forma Inteligente y Segura:

- ▶▶ No des tus datos personales (dirección, nombre o número de teléfono) a nadie, es como dar las llaves de tu casa!!!!!!!. Protege tu privacidad!!!!
- ▶▶ Mantén tu password en secreto, no lo compartas con nadie, ni con tus mejores amigas y amigos!!! solo con madres, padres o tutores.
- ▶▶ Nunca quedes a solas con amigas/os que has conocido en Internet. Si quieres conocerles en persona diles a tus padres que te acompañen. Recuerda que las personas en Internet no son siempre quienes dicen ser!!!!.
- ▶▶ Borra aquellos email que vengan de gente que no conoces y que contengan archivos adjuntos, pueden contener virus y romper el ordenador.
- ▶▶ Internet es guay pero también tiene cosas malas, avisa a tus madres, padres o profesoras y profesores cuando te encuentres con alguna información que te haga sentir incómodo y molesto.

imprimir

ahora ya puedes ser Del CLUB >>



 BUSCAR 

Inicio > Club Chavales > Carné de socio

Ahora ya puedes tener tu carné de socio, sólo tienes que seguir estos pasos:

- 1 Imprime el carné pinchando en botón "imprimir"
- 2 Recorta el carné por la línea de puntos
- 3 Y relénalo con tu nombre





nombre:

Consejos Para navegar

- NUNCA des tu nombre ni digas donde vives.
- NO envíes fotos tuyas, ni de tu familia sin preguntarnos antes.
- NO informes de tu horario de Cole, ni de quien te va a recoger.
- NO quejes con nadie que hayas conocido por Internet, sin el conocimiento de tus padres.
- NO compres nada por Internet sin pedir permiso a tus padres o tutores.

 imprimir 

BUSCAR

Inicio > Conoce > Protege tu privacidad



En Internet es frecuente que te pidan datos para registrarte en sitios web, abrir una cuenta de correo, suscribirte a boletines electrónicos, etc. No son un secreto, pero sí es información personal así que, piensa bien con quién quieres compartirlos. ¿Te fías de cualquiera?

Tus datos personales son más valiosos de lo que piensas. Para empezar, algunas páginas web pueden utilizarlos para enviarte molestos correos basura o "spam". También pueden utilizarse con otros fines comerciales, es decir, para intentar venderte cosas o a ti o a tus madres y padres. Es preferible que lo pienses dos veces antes de dar detalles de tu vida privada. Trata tus datos con cuidado y pregúntate siempre para qué te están pidiendo esa información.

Una página web segura debe tener una política de privacidad que diga cómo y para qué se van a usar los datos que te piden. Generalmente, puedes encontrar toda la información sobre estas políticas en la parte inferior o superior de la página. Según esos datos, tú puedes decidir si dar o no información personal.

De todas maneras, puede que la "política de privacidad" que veas en una web no sea cierta. Si tienes dudas, consulta a tus padres, ellos te ayudarán a averiguarlo. Además, en el [Centro de Alerta Antivirus](#) puedes encontrar herramientas para comprobar la fiabilidad de una web.

 volver



Consejos para padres y educadores

La mejor manera de prevenir situaciones de riesgo y ayudar a nuestros hijos y alumnos a navegar con seguridad es:

- Hacerlos conscientes de los beneficios y riesgos de Internet.
- Educarlos para que sepan navegar de manera responsable.
- Proporcionarles estrategias para que puedan protegerse ellos mismos y ellas mismas mientras navegan.

Por eso a continuación os ofrecemos algunos consejos prácticos muy sencillos que os pueden ser muy útiles. Os recomendamos que habléis con los menores y adolescentes. Si lo creéis conveniente, podéis adaptarlos a vuestro caso y añadir algún consejo más.

1. Familiarizarse con Internet

Para poder ayudar a vuestros hijos y alumnos a navegar por Internet de manera segura, es mejor que conozcamos este nuevo invento. No hay que entenderlo ni que seamos expertos, basta con intentar navegar un poco. Incluso, si saben más que nosotros podemos pedirles que nos enseñen a manejarlo.

Para aprender a usar Internet hay ayuntamientos, bibliotecas públicas, centros cívicos y asociaciones que ofrecen cursos gratuitos o a precios muy económicos. También podemos ponernos en contacto con la asociación de padres y madres del centro educativo de nuestros hijos y organizar cursos para adultos.



Aportaciones de la Agencia Española de Protección de Datos



- **Informes jurídicos.**
- **Acciones promocionales: derechos de los menores en Internet.**
- **Plan sectorial**



En consecuencia, a tenor de las normas referidas, cabe considerar que los mayores de catorce años disponen de las condiciones de madurez precisas para consentir, por sí mismo, el tratamiento automatizado de sus datos de carácter personal.

Respecto de los restantes menores de edad, no puede ofrecerse una solución claramente favorable a la posibilidad de que por los mismos pueda prestarse el consentimiento al tratamiento, por lo que la referencia deberá buscarse en el artículo 162 1º del Código Civil, tomando en cuenta, fundamentalmente, sus condiciones de madurez.

En consecuencia, a la vista de lo anteriormente señalado, será necesario recabar el consentimiento de los menores para la recogida de sus datos, con expresa información de la totalidad de los extremos contenidos en el artículo 5.1 de la Ley, recabándose, en caso de menores de catorce años cuyas condiciones de madurez no garanticen la plena comprensión por los mismos del consentimiento prestado, el consentimiento de sus representantes legales.

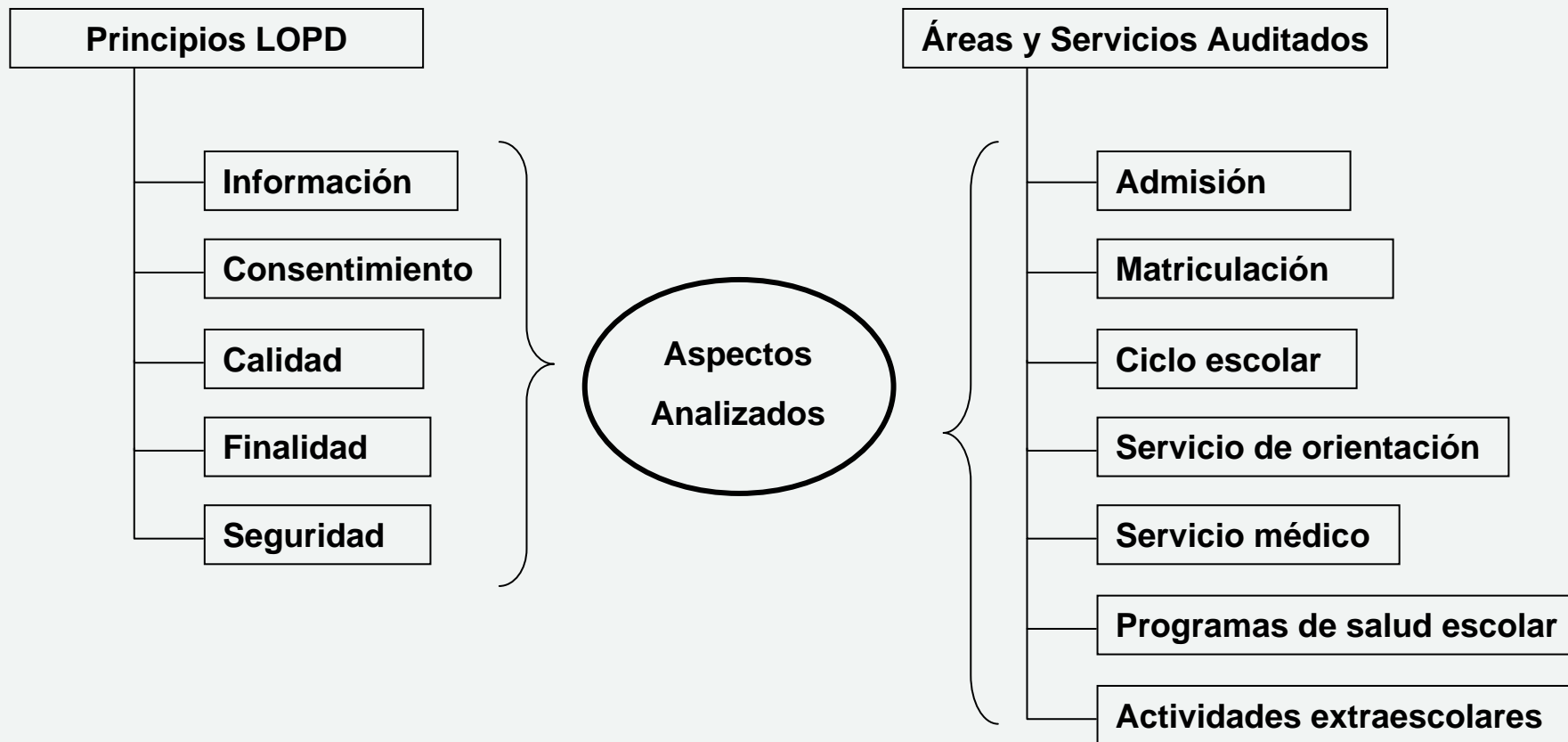
PLAN SECTORIAL
DE OFICIO **A LA**
ENSEÑANZA
REGLADA NO
UNIVERSITARIA

AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE DATOS



Madrid, 29 de diciembre de 2006

PLAN SECTORIAL DE OFICIO A LA ENSEÑANZA REGLADA NO UNIVERSITARIA





	PRINCIPIO INFORMACIÓN (*)	PRINCIPIO CONSENTIMIENTO
C.E. PÚBLICOS	BAJO	BAJO
C.E. CONCERTADOS	BAJO	BAJO
C.E. PRIVADOS	BAJO-MEDIO	BAJO-MEDIO

)

		PRINCIPIO DE CALIDAD			
		ADMISIÓN	MATRICULACIÓN	EXPEDIENTE ACADÉMICO	OTROS
C.E. PÚBLICOS	Recogida	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	ALTO	ALTO
	Cancelación	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO
C.E. CONCERTADOS	Recogida	ALTO	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	ALTO
	Cancelación	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
C.E. PRIVADOS	Recogida	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	ALTO
	Cancelación	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

	INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
C.E. PÚBLICOS	MEDIO (*)
C.E. CONCERTADOS	MEDIO (**)
C.E. PRIVADOS	MEDIO (***)

(*) 57% (8 de 14 Comunidades Autónomas)

() 59% (10 de 17 Comunidades Autónomas)**

(*) 50% (8 de 16 Comunidades Autónomas)**

DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS

	C.E. Públicos		C.E. Concertados		C.E. Privados	
	Tratamiento	Consentimiento expreso	Tratamiento	Consentimiento expreso	Tratamiento	Consentimiento expreso
Admisión / matriculación / ciclo escolar	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Servicio médico	--	--	SÍ	NO	SÍ	SÍ
Centro sanitario	--	--	--	--	--	--
Programas de salud escolar	--	--	--	--	--	--
Departamento de orientación o EOEPS						
«Informe de intervención»	SÍ	SÍ	SÍ	NO	--	--
«Informe de compensación»	SÍ	NO	--	--	--	--
Evaluaciones psicológicas (*)	SÍ	NO	SÍ	NO	--	--
Evaluaciones colectivas	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Detección precocidad	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Salud mental	SÍ	NO	--	--	--	--
Intercambio / centros	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

(*) Programas de Compensación Educativa, Diversificación Curricular o Garantía Social

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (V) MEDIDAS DE SEGURIDAD

	C.E. Públicos	C.E. Concertados	C.E. Privados
NIVEL DE SEGURIDAD	BAJO	BAJO	MEDIO
DOCUMENTO DE SEGURIDAD	BAJO	BAJO-MEDIO	BAJO-MEDIO
FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL	BAJO	BAJO-MEDIO	BAJO
GESTIÓN DE INCIDENCIAS	BAJO	BAJO	BAJO-MEDIO
CONTROL DE ACCESOS	BAJO	BAJO	BAJO
GESTIÓN DE SOPORTES	BAJO	BAJO	BAJO-MEDIO
COPIAS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN	BAJO	BAJO-MEDIO	MEDIO
RESPONSABLE DE SEGURIDAD	BAJO	MEDIO	BAJO
AUDITORÍA	BAJO	BAJO	BAJO
TELECOMUNICACIONES	BAJO	BAJO	BAJO-MEDIO

**PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA
EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY ORGÁNICA
15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE DE PROTECCIÓN DE DATOS
DE CARÁCTER PERSONAL.**

**Artículo 13. Consentimiento para el
tratamiento de datos de menores de edad.**

- **Pueden consentir los mayores de catorce años.**
- **Necesitan la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela:**
 - **Los mayores de catorce años cuando la Ley la exija.**
 - **En el caso de los menores de catorce años se requerirá el consentimiento de los padres o tutores.**

Limitaciones: la información del grupo familiar

- **Prohibición de utilizar al menor para recabar datos que permitan obtener información sobre los demás miembros del grupo familiar, o sobre las características del mismo sin el consentimiento de los titulares de tales datos :**
 - actividad profesional de los progenitores,
 - información económica,
 - datos sociológicos
 - cualesquiera otros
- **Podrán recabarse los datos de identidad y dirección del padre, madre o tutor con la única finalidad de recabar la autorización para el tratamiento de los datos de los menores.**

- **Cuando el tratamiento se refiera a datos de menores de edad, la información dirigida a los mismos deberá expresarse en un lenguaje que sea fácilmente comprensible por aquéllos, con expresa indicación de lo dispuesto en este artículo.**

- **Corresponderá al responsable del fichero o tratamiento articular los procedimientos que garanticen que se ha comprobado de modo efectivo la edad del menor y la autenticidad del consentimiento prestado en su caso, por los padres, tutores o representantes legales.**

- **Apuesta clara por la tutela de los menores.**
- **Protección del “grupo familiar”.**
- **Regulación basada en la fijación de procedimientos:**
 - **Consentimiento**
 - **Información**
 - **Verificación de la edad.**

Gracias por su atención



rmm@agpd.es